



CORRECCIÓN de errores de la Orden VMV/240/2022, de 22 de febrero, por la que se convocan subvenciones para la realización, durante el año 2022, de actuaciones de inversión relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial por empresas privadas.

Advertido error en la Orden VMV/240/2022, de 22 de febrero, por la que se convocan subvenciones para la realización, durante el año 2022, de actuaciones de inversión relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial por empresas privadas publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 49, de 11 de marzo de 2022, se procede a corregir en los siguientes términos:

Página 8476.

Decimoquinto.— *Presentación de documentos durante la tramitación del procedimiento.*

Donde dice:

Se deberá concretar como órgano destinatario la Dirección General de Ordenación del Territorio y en la descripción hacerse referencia al procedimiento 2329 (Ayudas a familias y entidades sin ánimo de lucro con cargo al Fondo de Cohesión Territorial).

Debe decir:

Se deberá concretar como órgano destinatario la Dirección General de Ordenación del Territorio y en la descripción hacerse referencia al procedimiento 8641 (Ayudas a empresas privadas con cargo al Fondo de Cohesión Territorial).